

y un *Admón.* de dhas aguas para la distribución de horas en primavera que percibe 80 ducados por su trabajo, cuyo *Admón.* nombra un herrero para que distribuya las horas en primavera.

Los acuerdos que forman ley en esta materia con arreglo á la practica corriente, son los tomados por el *Atte. Ayuntamiento* y *Junta de Abundados*, convocados por citación y pregon anterior.

Después de haber hablado sucintamente del estado de las aguas en la actualidad, por estar todo lo mas principal perfectamente explicado en las ordenanzas, resta solo dar una idea de las mejoras que reclaman las necesidades para una buena *admon.* y sistema de riego, tan necesarios al presente.

Será lo mas conveniente y beneficioso, el separar la *admon.* del agua, de la Corporacion Municipal, entregando esta á una Junta de *Propietarios* de dha. agua nombrada por el *Ayuntamiento* y *Propietarios*, quedando á su frente el *Alcalde* como *Presidente* de la misma: formada así la Junta directiva, esta debe formular una memoria exacta y circunstanciada de las necesidades que reclama la reforma de las ordenanzas, y leerla ante el *Ayuntamiento* y *Propietarios*, formará por esto, unas nuevas ordenanzas, citando de este modo los perjuicios y necesidades que hoy se observan.

Al mismo tiempo esta Junta teniendo la dirección de sus propios intereses, cuidará de la reconposición de las acequias, canales y demas, tan desatendidas por desgracia por las Corporaciones Municipales, las cuales por muchos celo que tengan por el interés de las mismas, por el gran cúmulo de asuntos confiados á su cuidado, y las obligaciones que les imponen sus intereses, estando la mayor parte de los *Concejales* dedicados á las faenas del campo, es imposible mirar este asunto con el interés que sus propios dueños.

Este es el parecer de la Comisión que suscribe, el cual someto á la deliberación del *Ayuntamiento*.

Jula 28 de Setiembre de 1860.

Barone Ortega



Juane de Velasco

Juan Puche

Juan de los

Pedro Puche

Juan &

Pedro Antonio Marr. +

Matias Diaz

Domingo Jugo

